fundación social
castillo san lucas
NIT 900.119.083-9

FECHA: Bogotá, 30/06/2026
HORA: 4:30 PM
LUGAR: JARDIN HUELLAS Y TALENTOS
TEMA: CONSTANCIA DE CONTINUIDAD DEL EQUIPO HUMANO DEL JARDIN INFANTIL
ASISTENTES: Representante Legal – Profesional responsable del servicio.

ORDEN DEL DÍA:
1. Bienvenida
2. Constancia de continuidad del equipo humano jardín infantil
3. Firmas

DESARROLLO:

En el Jardín infantil Huellas y talentos a las 4:30 pm se reunieron la Representante Legal Ligia Esmeralda Portela M y la responsable del servicio ARELIS SAENZ VELASQUEZ, con el propósito de dejar constancia de la continuidad del equipo humano vinculado al jardín infantil HUELLAS Y TALENTOS.

La representante Legal y la responsable del servicio informa que, una vez revisado el equipo del talento humano del jardín infantil, decide continuar con LA MANIPULADORA DE ALIMENTOS, JENNY PAOLA BELLO con CC 53155360 prestando sus servicios, desempeñando los compromisos de acuerdo con su contrato.

De acuerdo con el proceso de seguimiento, acompañamiento y evaluación del desempeño realizado durante el periodo comprendido de contratación, se evidencia que MANIPULADOR DE ALIMENTOS desarrolla las funciones asignadas con compromiso, responsabilidad y cumplimiento, manteniendo coherencia con los lineamientos orientados a la atención integral de las niñas y los niños.

Se da continuidad al nuevo proceso de contratación en el jardín HUELLAS Y TALENTOS toda vez que, ejecuta la recepción, almacenamiento, preparación y servido de los alimentos destinados a las niñas y los niños del jardín infantil, ciñéndose estrictamente a las gramajes y especificaciones de la minuta patrón establecida por la SDIS.



Carrera 74 i N. 62 03 Sur // Bogotá
(1) 7 82 94 64
310 81957 45
fundacastillolucas@yahoo.com

En su rutina diaria, aplica de forma rigurosa las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), realiza el control de temperaturas de los equipos de refrigeración y diligencia diariamente los registros de inocuidad y desinfección del área de cocina.

Asimismo, garantiza la correcta rotación de las materias primas y el manejo de los residuos orgánicos de acuerdo con las directrices institucionales del PIGA.

En conclusión, su estricto cumplimiento de los estándares de seguridad alimentaria y su disciplina en el diligenciamiento de los formatos técnicos fundamentan la decisión de contratarle nuevamente, asegurando la calidad y la continuidad del componente de nutrición en el servicio. La presente constancia se expide a los 30 días del mes de junio del 2026.

ARELIS SAENZ
Responsable del servicio

LIGIA ESMERALDA PORTELA M
Representante Legal.



Carrera 74 i N. 62 03 Sur // Bogotá
(1) 7 82 94 64
310 81957 45
fundacastillolucas@yahoo.com